

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2021-2744** *25ª Edición del premio Alegría.*

BDNS (Identif.): 554857.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/554857>).

Convocatoria aprobada, con sus respectivas bases, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión de 15 marzo de 2021.

1º Beneficiarios: Escritores de lengua española de cualquier edad y nación, que no hayan obtenido este premio en cualquiera de sus anteriores ediciones.

2º Objeto: Libros de poesía.

3º Bases reguladoras: Consultar bases completas en [www.santander.es](http://www.santander.es)

4º Cuantía: Un único premio de 4.000 euros.

5º Plazo de presentación de originales: Termina a las 24 h del 31 de mayo de 2021.

6º Requisitos de los trabajos: Obras originales e inéditas, escritas en español, de tema y forma libres. No podrán estar presentadas a ningún otro certamen. Cada concursante participará con dos libros como máximo.

Santander, 17 de marzo de 2021.

El concejal delegado de Urbanismo, Cultura y Transparencia,  
Francisco Javier Ceruti García de Lago.

[2021/2744](#)